



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Comisión de Hacienda  
Miércoles 20 de Enero de 2010, 14:00 horas  
Sala A de Juntas, Secretaría General

### Relatoría de Acuerdos

#### Integrantes:

Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro, en representación del Rector General,  
Mtra. Ruth Padilla Muñoz,  
Mtro. Pablo Arredondo Ramírez,  
Mtro. Roberto López González,  
C. Cesar Antonio Barba Delgadillo,  
Lic. José Alfredo Peña Ramos, Secretario de Actas y Acuerdos.

#### 1. INICIO DE LOS TRABAJOS DE TENDIENTES A LA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO INICIAL 2010 DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, VICERRECTORÍA EJECUTIVA.

- 1.1. **ACUERDO.** Se tiene por presentada la propuesta que hace la Vicerrectoría Ejecutiva del Presupuesto Inicial de Ingresos y Egresos 2010 de la Universidad de Guadalajara.
- 1.2. **ACUERDO.** Los integrantes de la Comisión de Hacienda acuerdan analizar la propuesta presentada y volverse a reunir a las 11:30 horas el día de mañana.

#### 2. CONTRATO DE ARRENDAMIENTO, CORPORATIVO DE EMPRESAS UNIVERSITARIAS DEL CUCEA: Oficio número VR/I/0898/09, de fecha 26 de Junio, signado por la Mtra. Mónica Almeida López, Secretario de la Vicerrectoría Ejecutiva, por medio del cual remite copia del diverso número CGADM/3306/2009, de la Coordinadora General Administrativa, en donde anexa oficio CCE/480/09, del Coordinador del Corporativo de Empresas Universitarias del Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas, en el que se refiere a la situación planteada por la empresa Servicios Universitarios, relativo al contrato de arrendamiento previamente autorizado con pago en especie, en virtud de que la arrendataria C. Ixi Mayek Valencia Díaz, realizó las modificaciones con dinero propio en la cafetería ubicada en la Escuela Preparatoria No. 10. Oficio número SESM/SAD70023/10, de la Directora General del Sistema de Educación Media Superior, mediante el cual remite el visto bueno de la Escuela Preparatoria No. 10, sobre el particular.

**Nota:** Presupuesto Ampliado de Ingresos y Egresos 2009; norma 2.18:... En caso de que una dependencia pretenda obtener ingresos autogenerados mediante el otorgamiento en arrendamiento de los inmuebles institucionales, bajo la figura de un contrato, en todo caso debe ajustarse a la normatividad que lo regula y contar con la aprobación de la Comisión Permanente de Hacienda del H. Consejo General Universitario, previo el visto bueno de la Coordinación General de Patrimonio.

La Coordinadora General de Patrimonio informa que no tiene inconveniente en que se celebre el contrato de arrendamiento respecto al local utilizado como cafetería: Sin perjuicio de lo anterior, considera necesario ponderar el cumplimiento de los acuerdos del 25 de Febrero de 2009.

El Abogado General manifiesta que no tiene inconveniente en que dicha contratación se autorice modificando las condiciones de pago inicialmente autorizadas; adicionalmente y con el fin de estar en posibilidad de realizar las modificaciones al citado contrato, solicita que en caso de autorizarse, se instruya a la Coordinación del Corporativo de Empresas, le remita la solicitud correspondiente conjuntamente con la documentación necesaria, entre otra, el catálogo de conceptos debidamente validado por la Coordinación de Servicios Generales del SEMS, en donde se establecen los trabajos a realizar.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

2.1. **ACUERDO:** De conformidad a lo dispuesto en el último párrafo de la norma 2.18 del Presupuesto Ampliado de Ingresos y Egresos 2009 de la Universidad de Guadalajara, se autoriza a la Coordinación del Corporativo de Empresas Universitarias del Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas a celebrar contrato de arrendamiento, en la Escuela Preparatoria número 10, dependiente del Sistema de Educación Media Superior, cuyo giro será cafetería; para lo cual se instruye a la Oficina del Abogado General para la elaboración del contrato correspondiente.

3. **PRÓRROGA DE NOMBRAMIENTOS, DIRECCIÓN DE FINANZAS/COORDINACIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN:** Oficio número VR/I/1583/09, de fecha 4 de Diciembre, signado por la Mtra. Mónica Almeida López, Secretario de Vicerrectoría Ejecutiva, quien por acuerdo con el Vicerrector Ejecutivo, turna diverso número DF/II/1230/2009, signado conjuntamente por el Mtro. Gustavo A. Cárdenas Cutiño e Ing. León Felipe Rodríguez Jacinto, Director de Finanzas y Coordinador General de Tecnologías de Información, respectivamente, en el que solicita autorización de la prórroga de tres nombramientos de Jefe Operativo 48 horas, con sueldo base de \$14,313.94, con cargo a la partida de servicios personales de la Red, por el periodo del Enero a Diciembre de 2010, para la consolidación del macro proceso Finanzas.

**Nota:** Presupuesto Ampliado de Ingresos y Egresos 2009, norma 4.1: Todo lo no previsto en las normas anteriores y los casos de excepción serán resueltos por la Comisión Permanente de Hacienda del H. Consejo General Universitario.

La Coordinadora General de Recursos Humanos informa que dada la importancia que implica la consolidación y conclusión de dicho macro proceso, opina que no existe inconveniente para que se prorrogue las 3 plazas requeridas.

3.1. **ACUERDO.** De conformidad a lo dispuesto en el último párrafo de la norma 4.1 del Presupuesto Ampliado de Ingresos y Egresos 2009 de la Universidad de Guadalajara, se autoriza a la Dirección de Finanzas y a la Coordinación General de Tecnologías de Información, la prórroga de tres nombramientos de Jefe Operativo 48 horas, con sueldo base de \$14,313.94 (CATORCE MIL TRESCIENTOS TRECE PESOS), con cargo a la partida de servicios personales de la Red, por el periodo del Enero a Diciembre de 2010, para la consolidación del macro proceso Finanzas.

4. **COMPROBACIÓN DE GASTOS, COORDINACIÓN DE VINCULACIÓN Y SERVICIO SOCIAL:** Oficio número VR/I/1606/09, de fecha 7 de Diciembre, signado por el Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro, Vicerrector Ejecutivo, por medio del cual turna diverso número CVSS/1394/2009, de la Coordinadora de Vinculación y Servicio Social, en el que solicita autorización para que sean aceptadas comprobaciones de gastos generados durante la entrega de premios del 1er. Concurso Nacional de Fotografía T+RI, organizado por EDUCOM y la Unidad de Apoyo a las Comunidades Indígenas, por un monto total de \$5,200.00.

**NOTA:** Presupuesto Ampliado de Ingresos y Egresos 2009; norma 2.13, párrafo tercero: En el caso de obsequios que se otorguen como parte del protocolo a visitantes, invitados o terceras personas que presten algún tipo de apoyo no remunerado a la institución o sean objeto de premio o reconocimiento, sólo podrán adquirirse con autorización del C. Rector General para el caso de la Administración General; por los Rectores de Centro, el Rector del Sistema de Universidad Virtual y el Director General del Sistema de Educación Media Superior, para estas entidades, previa solicitud y justificación del gasto; norma 4.1: Todo lo no previsto en las normas anteriores y los casos de excepción serán resueltos por la Comisión Permanente de Hacienda del H. Consejo General Universitario.

La Contralor General manifiesta que toda vez que se trata de gastos por comprobar, considera que tomando en cuenta los motivos expuestos por la Coordinadora de Vinculación y Servicio Social, y si efectivamente confirma que los premios otorgados fueron para apoyar los programas que realiza la dependencia, esta Comisión podría autorizar que en forma coordinada con la Dirección de Finanzas y bajo la absoluta responsabilidad de quien ejerció el recursos autorizar la petición.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

El Director de Finanzas informa que toda vez que se trata de hechos consumados, correspondientes a gastos pendientes por comprobar, se considera procedente la petición, bajo la responsabilidad de quien ejerció el recurso. La Coordinadora General Administrativa con base en el análisis elaborado por la titular de la Unidad de Presupuesto, comenta que la solicitud se debe que previo al gasto, no se solicitó la autorización al C. Rector General de conformidad a la norma 2.13 del Presupuesto Ampliado de Ingresos y Egresos 2009. Por lo que considera que dicha solicitud se podría autorizar con la finalidad de evitar rezagos en las comprobaciones financieras.

4.1. **ACUERDO.** De conformidad a lo dispuesto en el último párrafo de la norma 4.1 del Presupuesto Ampliado de Ingresos y Egresos 2009 de la Universidad de Guadalajara y como caso de excepción y bajo la responsabilidad de quien ejerció el recurso, se autoriza a la Coordinación de Vinculación y Servicio Social, para que sean aceptadas comprobaciones de gastos generados durante la entrega de premios del 1er. Concurso Nacional de Fotografía T+RI, organizado por EDUCOM y la Unidad de Apoyo a las Comunidades Indígenas, por un monto total de \$5,200.00 (CINCO MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).

5. **DONACIÓN DE MOBILIARIO, CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS LAGOS:** Oficio número CGP/921/2009, de fecha 16 de Diciembre de 2009, signado por la Mtra. Ana Fabiola Del Toro García, Coordinadora General de Patrimonio, por medio del cual remite diverso SP/III/4389/2009, de la Secretaría Particular de Rectoría General, a través del cual turna petición del Dr. Roberto Castelán Rueda, Rector del Centro Universitario de los Lagos, en el que solicita se autorice a ese Centro Universitario, poner en calidad de donación el mobiliario que estaba ubicado en el edificio de aulas, que fue reemplazado por pupitres nuevos por encontrarse deteriorados y en mal estado por lo cual resultan obsoletos, ya que cuenta con varias peticiones de apoyo enviadas a la Secretaría Administrativa del Centro Universitario.

NOTA: **Ley Orgánica, artículo 85, fracción III:** La desincorporación de los bienes muebles de la Universidad, será acordada por el Rector General y la comisión respectiva del Consejo General Universitario..."

- 5.1. **ACUERDO.** De conformidad a lo dispuesto por la fracción III, artículo 85 de la Ley Orgánica, se autoriza al Centro Universitario de los Lagos, poner en calidad de donación el mobiliario que estaba ubicado en el edificio de aulas, por encontrarse deteriorado y en mal estado por lo cual resultan obsoleto, ya que cuenta con varias peticiones de apoyo enviadas a dicho Centro Universitario.

6. **DONACIÓN DE MOBILIARIO, COMUNIDAD INDÍGENA DE TUAPURIE SANTA CATARINA CUEXCOMATITLÁN, MEZQUITIC:** Oficio número CGP/023/2009, de fecha 14 de Enero, signado por la Mtra. Ana Fabiola Del Toro García, Coordinadora General de Patrimonio, por medio del cual remite diverso SP/III/0045/2010, de la Secretaría Particular de Rectoría General, a través del cual turna petición de donación de bienes muebles que realiza la Comunidad Indígena de Tuapurie Santa Catarina Cuexcomatitlán, Mezquitic. Al respecto menciona que no existe inconveniente en que se apoye a la Comunidad Indígena en mención, en caso de que se tengan en existencia y suficiencia los bienes peticionados, siempre que los mismos no se tengan destinados para beneficio de la Institución.

NOTA: **Ley Orgánica, artículo 85, fracción III:** La desincorporación de los bienes muebles de la Universidad, será acordada por el Rector General y la comisión respectiva del Consejo General Universitario..."

- 6.1. **ACUERDO.** De conformidad a lo dispuesto por la fracción III, artículo 85 de la Ley Orgánica, y de existir en el Almacén General administrado por la Coordinación General Administrativa el mobiliario en desuso solicitado por la Comunidad Indígena de Tuapurie Santa Catarina Cuexcomatitlán, Mezquitic, Jalisco, se autoriza su desincorporación, condicionado a la existencia del mismo.

7. **SEGUIMIENTO DE AUDITORÍA, PROULEX-COMLEX:** Oficio número 2973/2009, de fecha 16 de Diciembre de 2009, signado por la L.A.E. y C.P. Ma. Asunción Torres Mercado, Contralor General, mediante el cual remite el reporte de comentarios a la primera respuesta de la revisión financiera, practicada a la empresa Proulex-Comlex, por el periodo del 1º. de Junio del 2007 al 30 de Junio del 2008, auditoría número 061/2008. De 2 observaciones pendientes de solventar, 1 se encuentra solventada y 1 parcialmente.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

- 7.1. **ACUERDO.** Notifíquese a la Directora del Corporativo Proulex-Comlex, que se le otorgan 15 días hábiles, para que solvete las observaciones de la auditoría número 061/2008.
8. **SEGUIMIENTO DE AUDITORÍA, PROULEX-COMLEX:** Oficio número 2974/2009, de fecha 16 de Diciembre de 2009, signado por la L.A.E. y C.P. Ma. Asunción Torres Mercado, Contralor General, mediante el cual remite el reporte de comentarios a la primera respuesta de la revisión vehicular, practicada a la empresa Proulex-Comlex, auditoría número 069/2009. De 7 observaciones pendientes de solventar, 5 se encuentran solventadas y 2 sin solventar.
- 8.1. **ACUERDO.** Notifíquese a la Directora del Corporativo Proulex-Comlex, que se le otorgan 15 días hábiles, para que solvete las observaciones de la auditoría número 069/2009.
9. **SEGUIMIENTO DE AUDITORÍA, CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y AGROPECUARIAS:** Oficio número 0036/2010, de fecha 11 de Enero, signado por la L.A.E. y C.P. Ma. Asunción Torres Mercado, Contralor General, mediante el cual remite el reporte de comentarios a la respuesta al informe de la revisión financiera y de seguimiento, del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias, por el periodo del 1º. de Enero al 30 de Junio de 2008, auditoría número 058/2008. De 43 observaciones pendientes de solventar, 18 se encuentran solventadas, 9 parcialmente y 16 sin solventar.
- 9.1. **ACUERDO.** Notifíquese al Rector del Centro Universitario de Ciencias biológicas y Agropecuarias, que se le otorgan 15 días hábiles, para que solvete las observaciones de la auditoría número 058/2008.
10. **SEGUIMIENTO DE AUDITORÍA, DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIOS:** Oficio número 0075/2010, de fecha 13 de Enero, signado por la L.A.E. y C.P. Ma. Asunción Torres Mercado, Contralor General, mediante el cual remite el reporte de comentarios a la respuesta del informe de la revisión financiera, de la Dirección General de Medios, practicada por el periodo del 1º. de Enero al 31 de Diciembre de 2008, auditoría número 018/2009. De 2 observaciones pendientes de solventar, 1 se encuentra solventada y 1 parcialmente.
- 10.1. **ACUERDO.** Notifíquese al Director General de Medios, que se le otorgan 15 días hábiles, para que solvete las observaciones de la auditoría número 018/2009.
11. **SEGUIMIENTO DE AUDITORÍA, COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES:** Oficio número 3005/2009, de fecha 17 de Diciembre de 2009, signado por la L.A.E. y C.P. Ma. Asunción Torres Mercado, Contralor General, mediante el cual remite el reporte de comentarios a la respuesta del informe de la revisión técnica, física y financiera, practicada a la obra "Ingreso peatonal del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño", concurso número CUAAD/CSG/002/2007, por el periodo del 6 de Agosto al 5 de Noviembre de 2007, auditoría número 084/2008. Se encuentran solventadas las observaciones pendientes.
- 11.1. **ACUERDO.** Notifíquese al Coordinador de Servicios Generales, que con relación al seguimiento de solventación de la revisión técnica, física y financiera, practicada a la obra "Ingreso peatonal del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño", concurso número CUAAD/CSG/002/2007, por el periodo del 6 de Agosto al 5 de Noviembre de 2007, auditoría número 084/2008. Se encuentran solventadas las observaciones pendientes.
12. **SEGUIMIENTO DE AUDITORÍA, TEATRO ESTUDIO CAVARET:** Oficio número 3007/2009, de fecha 17 de Diciembre de 2009, signado por la L.A.E. y C.P. Ma. Asunción Torres Mercado, Contralor General, mediante el cual remite el quinto reporte de comentarios a la respuesta del informe de la revisión financiera, ingresos y egresos, de control interno y manejo de las cuentas bancarias del Teatro Estudio Cavaret, por el periodo del 1º. de Noviembre de 2005 al 30 de Septiembre de 2006, auditoría número 089/2006. Se encuentran solventadas las observaciones pendientes.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

12.1. **ACUERDO.** Infórmese al Director del Teatro Estudio Cavaret, que con relación al seguimiento de solventación de la revisión financiera, ingresos y egresos, de control interno y manejo de las cuentas bancarias, por el periodo del 1º. de Noviembre de 2005 al 30 de Septiembre de 2006, auditoría número 089/2006. Se encuentran solventadas las observaciones pendientes.

13. **SEGUIMIENTO DE AUDITORÍA, CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR:** Oficio número 3008/2009, de fecha 17 de Diciembre de 2009, signado por la L.A.E. y C.P. Ma. Asunción Torres Mercado, Contralor General, mediante el cual remite el segundo reporte de comentarios a la respuesta al informe de la revisión financiera y de seguimiento, del Centro Universitario del Sur, practicada por el periodo del 1º. de Julio de 2007 al 30 de Junio de 2008, auditoría número 074/2008. Se encuentran solventadas las observaciones pendientes.

13.1. **ACUERDO.** Infórmese al Rector del Centro Universitario del Sur, que con relación al seguimiento de solventación de la revisión financiera y de seguimiento, del Centro Universitario del Sur, practicada por el periodo del 1º. de Julio de 2007 al 30 de Junio de 2008, auditoría número 074/2008. Se encuentran solventadas las observaciones pendientes.

14. **SEGUIMIENTO DE AUDITORÍA, COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES:** Oficio número 0010/2010, de fecha 8 de Enero, signado por la L.A.E. y C.P. Ma. Asunción Torres Mercado, Contralor General, mediante el cual remite el reporte de comentarios a la respuesta del informe de la revisión técnica, física y financiera, practicada a la obra "Remodelación y Adecuación de la COPLADI, área nueva y casa vieja, ubicada en la calle Pedro Moreno, No. 966, concurso número CONC/065/COPLADI/2006, por el periodo del 13 de Julio de 2006 al 30 de Mayo de 2008, auditoría número 030/2009. Se encuentran solventadas las observaciones pendientes.

14.1. **ACUERDO:** Infórmese al Coordinador de Servicios Generales, que con relación al seguimiento de solventación de la revisión técnica, física y financiera, practicada a la obra "Remodelación y Adecuación de la COPLADI, área nueva y casa vieja, ubicada en la calle Pedro Moreno, No. 966, concurso número CONC/065/COPLADI/2006, por el periodo del 13 de Julio de 2006 al 30 de Mayo de 2008, auditoría número 030/2009. Se encuentran solventadas las observaciones pendientes

15. **SEGUIMIENTO DE AUDITORÍA, COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES:** Oficio número 0027/2010, de fecha 8 de Enero, signado por la L.A.E. y C.P. Ma. Asunción Torres Mercado, Contralor General, mediante el cual remite el reporte de comentarios a la respuesta del informe de la revisión técnica, física y financiera, practicada a la obra "Adecuaciones eléctricas" concurso número CONC/041/SEMS/2007, ubicada en la Escuela Preparatoria de Jalisco, por el periodo del 10 de Septiembre al 29 de Diciembre de 2007, auditoría número 055/2009. Se encuentran solventadas las observaciones pendientes.

15.1. **ACUERDO.** Infórmese al Coordinador de Servicios Generales, que con relación al seguimiento de solventación de la revisión técnica, física y financiera, practicada a la obra "Adecuaciones eléctricas" concurso número CONC/041/SEMS/2007, ubicada en la Escuela Preparatoria de Jalisco, por el periodo del 10 de Septiembre al 29 de Diciembre de 2007, auditoría número 055/2009. Se encuentran solventadas las observaciones pendientes.

16. **SEGUIMIENTO DE AUDITORÍA, COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES:** Oficio número 0049/2010, de fecha 11 de Enero, signado por la L.A.E. y C.P. Ma. Asunción Torres Mercado, Contralor General, mediante el cual remite el informe de la revisión técnica, física y financiera, practicada a la obra "Remodelación de la División de Impuestos (Módulo H), primer nivel zona poniente", concurso número CUCEA/CSG/AP/034/2006, ubicada en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas, auditoría número 066/2008, no resultando observaciones que hacer constar.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

- 16.1. **ACUERDO.** Infórmese al Coordinador de Servicios Generales, que con relación al seguimiento de solventación de la revisión técnica, física y financiera, practicada a la obra Remodelación de la División de Impuestos (Módulo H), primer nivel zona poniente", concurso número CUCEA/CSG/AP/034/2006, ubicada en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas, auditoría número 066/2008, no resultando observaciones que hacer constar.
17. **SEGUIMIENTO DE AUDITORÍA, SISTEMA DE UNIVERSIDAD VIRTUAL:** Oficio número 0072/2010, de fecha 13 de Enero, signado por la L.A.E. y C.P. Ma. Asunción Torres Mercado, Contralor General, mediante el cual remite el segundo reporte de comentarios a la respuesta al informe de la revisión para verificar el cumplimiento de la normatividad que regula el uso y custodia del parque vehicular, del Sistema de Universidad Virtual, practicada de conformidad con la orden de auditoría número 064/2009. Se encuentra solventada la observación pendiente.
- 17.1. **ACUERDO.** Infórmese al Rector del Sistema de Universidad Virtual que con relación al seguimiento de solventación de la revisión para verificar el cumplimiento de la normatividad que regula el uso y custodia del parque vehicular, del Sistema de Universidad Virtual, practicada de conformidad con la orden de auditoría número 064/2009. Se encuentra solventada la observación pendiente.
18. **PARA CONOCIMIENTO DE LA COMISIÓN:** Oficio número DF/II/1206/2009, de fecha 16 de Diciembre de 2009, signado por el Mtro. Gustavo A. Cárdenas Cutiño y Lic. Merlin Grisell Madrid Arzapalo, Director de Finanzas y Coordinadora General de Transparencia y Archivo General, respectivamente, quienes en seguimiento del acuerdo emitido el 27 de Julio de 2009, respecto a la solicitud de la Dirección de Finanzas para destruir la documentación que se encuentra en el módulo Los Belenes, informan que se concluyó la petición realizada por la Dirección de Finanzas y la aplicación de las atribuciones para autorizar el procedimiento por parte de dicha Coordinación General.
- 18.1. **ACUERDO.** Los integrantes de la Comisión toman nota de este punto.
19. **PARA CONOCIMIENTO DE LA COMISIÓN:** Oficio número CGRH/034/2010, de fecha 8 de Enero, signado por la Mtra. Sonia Briseño Montes de Oca, Coordinadora General de Recursos Humanos, quien en seguimiento del acuerdo emitido el 14 de Diciembre, remite fotocopia del aviso del traslado temporal de las plazas académicas del Mtro. Jeffry Steven Fernández Rodríguez y Lic. Miguel Ángel Ortega Solís.
- 19.1. **ACUERDO.** Los integrantes de la Comisión toman nota de este punto.
20. **Asuntos varios.**
- 20.1. **AMPLIACION DEL PLAZO PARA SOLVENTAR AUDITORIAS, CONTRALORIA GENERAL:** Oficio número 0107/2010, de fecha 19 de Enero, signado por la L.A.E. y C.P. Ma. Asunción Torres Mercado, Contralor General, en el que pone a consideración su solicitud para aplicar medidas más energéticas a fin de lograr que las dependencias universitarias auditadas solventen dentro de los plazos establecidos en la normatividad, las observaciones derivadas de las auditorías que se les practican, debido a que una gran parte de las dependencias auditadas no solventan sus observaciones dentro del plazo de 15 días hábiles que establece el Reglamento del Sistema de Fiscalización, ni dentro de la ampliación de plazo que en su caso otorga la Comisión de Hacienda, motivo por el cual a la fecha siguen sin solventar un número importante de observaciones vencidas. Su propuesta consiste en que una vez que hayan vencido los plazos se autorice a la Contraloría a elaborar una acta de hechos al funcionario que incumplió la norma, en la que se notifique que en virtud de no haber solventado las observaciones dentro de los plazos otorgados, se integrará un expediente para ser turnado a la Comisión de Responsabilidades del Consejo General Universitario, a fin de que se apliquen las medidas disciplinarias correspondientes.
- 20.1. **ACUERDO.** Remítase esta propuesta a la Comisión de Normatividad del H. Consejo General Universitario, con la finalidad de que emita su opinión sobre el particular.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

### 20.2 ASIGNACION DE RECURSOS, DIRECCION DE FINANZAS.

- 20.2. **ACUERDO.** De conformidad a lo previsto en la norma 2.17 del Presupuesto Ampliado de Ingresos y Egresos 2009 de la Universidad de Guadalajara y de los recursos del fondo 1101 no ejercidos por la entidades de la Red Universitaria en el 2009, se asigna a la **Oficina del Abogado General**, las cantidades de \$2'147,093.54 (DOS MILLONES CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL NOVENTA Y TRES PESOS 54/100 M.N.), para cubrir la indemnización del Mtro. Ignacio Murillo Ruíz y \$200,960.74 (DOSCIENTOS MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS 74/100 M.N.), para los gastos relacionados con la XXII Reunión Nacional de la ANAIPES; a la **Coordinación General de Servicios a Universitarios**, las sumas de \$689,225.00 (SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N.), para cubrir gastos de la Universiada Nacional 2008; \$3,100.00 (TRES MIL CIEN PESOS 00/100 M.N.), para los gastos en Panamericano Open de Taekwondo y \$450,000.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), para realizar los estudios de factibilidad para la operación del Programa de Transporte Universitario; a la **Coordinación del Corporativo de Empresas Universitarias del Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas**, la cantidad de \$6'072,920.00 (SEIS MILLONES SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.), para pagar el 50% de sustitución del titular del equipo de fútbol Tapatio ante la Federación Mexicana de Fútbol, A.C.; a la **Coordinación de Innovación Educativa y Pregrado**, la suma de \$8,947.00 (OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.), para cubrir el pago que realizara ante la Comisión Federal de Electricidad; a la **Dirección de Finanzas**, las cantidades de \$400,000.00 (CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), para pagar los honorarios del fiduciario por la Administración del Fideicomiso del Sistema de Pensiones y \$323,605.12 (TRESCIENTOS VEINTITRES MIL SEISCIENTOS CINCO PESOS 12/100 M.N.), para cubrir los honorarios del fiduciario por la Administración del Fideicomiso para la Vivienda Universitaria (Belenes) del periodo comprendido de 2003 al 2008 y a la **Coordinación General de Tecnologías de Información**, la suma de \$6'105,225.22 (SEIS MILLONES CIENTO CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS 22/100 M.N.), para pagar las licencias de software y enlaces.
- 20.3. **ACUERDO.** Las dependencias señaladas en el acuerdo que antecede deberán dar de alta los proyectos en el modulo correspondiente del SIAU con cargo al fondo 1103 (Comprometido Ejercicio Anterior) y comprobar con facturas de ejercicios anteriores a 2010.

Se declara en receso los trabajos de la Comisión para continuar a las 11:30 horas del día de mañana.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Comisión de Hacienda  
Jueves 21 de Enero de 2010, 11:30 horas  
Sala A de Juntas, Secretaría General  
Orden del Día

1. **CONTINUACION DE LOS TRABAJOS DE TENDIENTES A LA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO INICIAL 2010 DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, VICERRECTORÍA EJECUTIVA.**
  - 1.1. **ACUERDO.** Se aprueba la propuesta de distribución del Presupuesto Inicial de Ingresos y Egresos 2010 de la Universidad de Guadalajara, presentada por la Vicerrectoría Ejecutiva y la Coordinación General Administrativa.

Se declara en receso los trabajos de la Comisión para continuar a las 10:00 horas del día de mañana.





# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Comisión de Hacienda  
Viernes 22 de Enero de 2010, 10:00 horas  
Sala A de Juntas, Secretaría General

### Orden del Día

21. **INICIO DE LOS TRABAJOS DE TENDIENTES A LA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO INICIAL 2010 DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, VICERRECTORÍA EJECUTIVA.**
- 21.1. **ACUERDO.** Se aprueba la propuesta de las normas y políticas del Presupuesto Inicial de Ingresos y Egresos 2010 de la Universidad de Guadalajara, presentadas por la Contraloría General.
- 21.2. **ACUERDO.** Se aprueba la propuesta de dictamen del Presupuesto Inicial de Ingresos y Egresos 2010 de la Universidad de Guadalajara, presentado por la Secretaría General.

Se dio por concluida la sesión a las 19:40 del día que se fecha.

Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro

Mtra. Ruth Padilla Muñoz

Mtro. Pablo Arredondo Ramírez

Mtro. Roberto López González

C. César Barba Delgado

Lic. José Alfredo Peña Ramos  
Secretario de Actas y Acuerdos